Quito, 10 de marzo del 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ELECTRO DEUTZ S.A.

Luego de haber revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.008, en calidad de Comisario de la Compañía, presento el siguiente informe:

- Cumplen con las normas legales, estatutarias los Administradores de la Compañía, así como con las resoluciones y disposiciones de la Junta de Accionistas.

- Los procedimientos vigentes de control interno están acordes a sus operaciones técnicas y administrativas.

- Guardan estricta relación las cifras de los Estados Financieros con las de los registros contables computarizados; los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; normas y procedimientos emitidos por la Superintendencia de Compañías de nuestro País, aplicables a las empresas sujetas a su control.

- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de ELECTRO DEUTZ SOCIEDAD ANÓNIMA del año 2.008, en mi opinión , presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año antes indicado.

- Obtuve las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis funciones por parte del personal administrativo de la Empresa.

Atentamente,
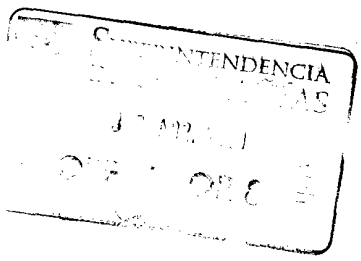
RODRIGO CISNEROS B.
Comisario